

**Compañía de Economía Mixta**  
**"Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL"**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL"**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 21 de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la calle Corea E1-48 e Iñaquito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resueiven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de compañía de Economía Mixta "HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL".

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el Economista Milton Gustavo Baroja Narváez, y actúa como Secretario el Ingeniero José Rafael Armijos, Gerente General de la Empresa, adicionalmente comparecen la totalidad de los accionistas de la compañía, conforme el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP	5.396,00	5.396,00	5.396	53,96%
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	4.604,00	4.604,00	4.604	46,04%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100,00%</b>

Comparecen a esta Junta: *i)* La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, a través de su Gerente General y representante legal, señor Diego Espinosa d'Herbécourt, en su calidad de Accionista Público; y, *ii)* La compañía Constructora Nacional S.A. representada por su Gerente General y representante legal, el señor Ingeniero Rafael Alberto Armijos Hidalgo, a la cual se denominará como Accionista Privado.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas renunciando a la convocatoria, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De inmediato, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los accionistas, el Orden del Día para su aprobación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016;
3. Conocer y aprobar el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y;
4. Designar a la persona que se desempeñará como Comisario Principal, para el período fiscal 2017;

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los asistentes, luego de lo cual el Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto del Orden del Día.

\_\_\_\_\_  
QUITO- ECUADOR

**Compañía de Economía Mixta**  
**"Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL"**

---

***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.***

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del informe de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, y al mismo tiempo mociona su aprobación. Acto seguido la Junta General de Accionistas aprueba el informe por unanimidad.

***Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2016.***

El señor Secretario reparte los informes de Gerencia General a la Junta de Accionistas.

Los accionistas, una vez revisados los ejemplares del Informe que les fueron entregados deciden aprobarlo en unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y porque no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General.

***Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de la Comisaría del ejercicio fiscal 2016.***

El señor Secretario reparte a todos los asistentes en la Junta General de Accionistas, el informe de comisario del ejercicio fiscal 2016, en el cual se informa la situación general de la Compañía tomando en cuenta lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Una vez que los accionistas han leído y discutido el informe de Comisario, este es aprobado en unanimidad de votos.

***Cuarto Punto del Orden del Día.- Designar a la persona que se desempeñará como Comisario Principal de la Compañía, para el periodo fiscal 2017.***

El Presidente expone a los presentes, la necesidad de contar con una persona con experiencia en la rama y capacitada para ejercer las funciones de Comisario de la Compañía durante el ejercicio fiscal 2016. En este sentido, menciona a los candidatos que para el efecto han sido preseleccionados por la Gerencia General de la Compañía para desarrollar estas funciones, por lo cual pone en consideración el nombre de Jose Alberto Bruzzone, para desempeñar este cargo, por ser la persona que de mejor manera cumple con los requisitos solicitados por la Compañía.

Los accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por la Presidente y deciden aprobar el nombramiento de Jose Alberto Bruzzone, como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio fiscal 2017, otorgándole un año de periodo en sus funciones, tal como lo señala el Art. 276 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:20, horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta,
- Una copia de los Estados Financieros de la Compañía, del ejercicio económico 2015,

\_\_\_\_\_  
QUITO- ECUADOR

**Compañía de Economía Mixta**  
"Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL"

---

- Una copia del Informe de la Gerente General de la Compañía,
- Una copia del Informe de Comisario de la Compañía,

A las 10:50 horas, se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los presentes sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 10:52, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica.

**p/ Accionistas:**

  
Sr. Diego Espinosa d'Herbécourt  
**ACCIONISTA PÚBLICO**

  
Ing. Rafael Alberto Armijos Hidalgo  
**ACCIONISTA PRIVADO**

  
Eco. Milton Gustavo Baroja Narváez  
**Presidente de la Junta**

  
Ing. José Rafael Armijos B.  
**Secretario de la Junta**

